



## Fe de erratas: CIDE Semanal | Agenda del 25 al 29 de noviembre de 2024

**Desde** Boletines CIDE <boletines@cide.edu>

**Fecha** Lun 25/11/2024 13:52

**Fe de erratas:** Se envía nuevamente boletín con la corrección en el evento "Fue el Estado: 1965-1990"



#AgendaCIDE

Evento:

### Ceremonia de develación de la Placa Conmemorativa del 50 Aniversario del CIDE



Entrada Edificio de Economía  
Lunes 25 de noviembre de 2024  
12:15 horas

Panel:

### Diálogos hacia una transformación digital con perspectiva social en México



Auditorio Cuajimalpa  
Martes 26 de noviembre de 2024  
12:00 horas

Informes:

[AQUÍ](#)

Presentación del informe:

**"Fue el Estado: 1965-1990"  
Del mecanismo de Esclarecimiento  
Histórico**



Sala CIB Biblioteca 2-3  
Martes 26 de noviembre de 2024  
15:00 horas

Transmisión:

[Aquí](#)

Conversatorio:

**Las implicaciones de seguridad en mi  
entorno y el ciberespacio**



Sala CIB  
Miércoles 27 de noviembre de 2024  
10:00 horas

Registro:

[Aquí](#)

Seminario:

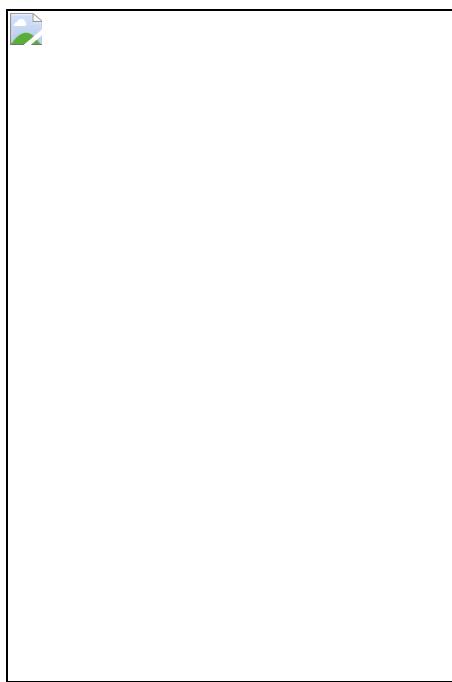
**Derecho y Sociedad  
Tres momentos: el reto de lo empírico  
en el derecho**



Sala de Proyecciones  
Miércoles 27 de noviembre de 2024  
13:00 horas

Transmisión #EnVivo:

[Aquí](#)



Presentación del libro:

**Política comunal y autonomía  
urbana. Mujeres de barrio  
producido lo común en Ciudad de  
México**

Miércoles 27 de noviembre de 2024  
19:00 horas

Transmisión #EnVivo:  
[Aquí](#)

Coloquio:

**Derecho y Tecnología:  
Perspectivas de las nuevas  
generaciones**

Sala de videoconferencias CIB y  
Salas 1 y 2 CIB  
Jueves 28 de noviembre de 2024  
10:30 horas



## Convocatorias

**Concurso IMPACTO DE LA IA en la Competencia**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) invita a participar de forma individual a personas mayores de 18 años que cursen el último año de la carrera o recién graduados de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional al

**PRIMER CONCURSO DE ENSAYO  
"EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL ENTORNO DIGITAL"**

**BASES DE PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar personas mayores de 18 años que cursen el último año de la carrera o recién graduados de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional.
- No podrán participar personas servidoras públicas del IFT, sus familiares directos y cónyuges, así como estudiantes que estén realizando su servicio social o prácticas en el Instituto.
- La participación se realizará de manera individual.

**TEMÁTICA**

El tema del ensayo es el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la competencia económica en el entorno digital y podrá abordar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Desafíos y oportunidades de la política de competencia y legislación antimonopolio frente a la IA.
- Nuevos modelos de negocio de la IA y su impacto en la competencia en el mercado digital.
- La regulación ex ante en el contexto de la IA y el dinamismo e innovación de los mercados digitales.
- El rol de las autoridades de competencia y órganos reguladores frente a la IA.
- Uso de herramientas de IA por las autoridades de competencia.

**PREMIOS**

Las y los participantes que resulten ganadores obtendrán un premio y reconocimiento, conforme a lo siguiente:

- Primer lugar. Laptop MacBook de 14 pulgadas memoria unificada de 16 GB y almacenamiento en unidad de estado sólido de 1 TB.
- Segundo lugar. Laptop MacBook Air de 13 pulgadas con 8 GB de RAM y 512 GB de memoria interna.
- Tercer lugar. iPad Air con 256 GB de memoria interna.

En caso de que no haya disponibilidad en el mercado de los premios antes mencionados, éstos podrán ser sustituidos por otro producto similar en características y equivalente en precio.

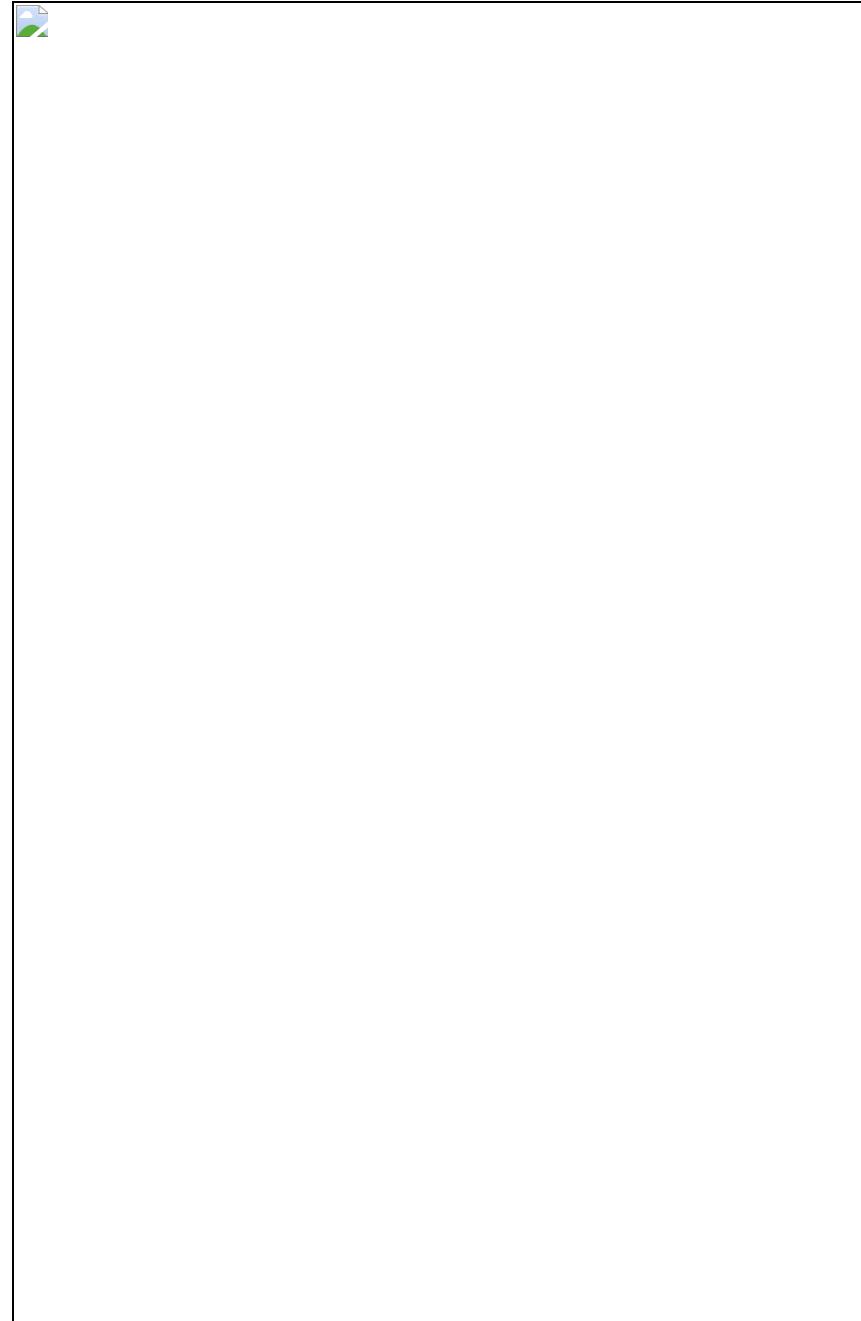
**RESULTADOS**

Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre de 2025.

**CONSULTA TODAS LAS BASES**

- Para más información y registro, visita la convocatoria en: <https://centrodestudios.ift.org.mx/admin/files/detevento/1723768628.pdf>.
- Cualquier consulta, pregunta o comentario por favor dirigirse al siguiente correo electrónico: [ensayocompetencia@ift.org.mx](mailto:ensayocompetencia@ift.org.mx).
- O escanea el Código QR

**EL REGISTRO DE LOS ENSAYOS SERÁ DESDE EL 22 DE OCTUBRE DE 2024 AL 02 DE MAYO DE 2025 A LAS 23:59, HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**



# UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS




NO PIERDAN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR, PROPONGAN UNA IDEA INNOVADORA PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PODRÁN OBTENER LOS SIGUIENTES PREMIOS:

- PRIMER LUGAR: \$75,000.00
- SEGUNDO LUGAR: \$55,000.00
- TERCER LUGAR: \$35,000.00

**PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2024**

inai  FUNCIÓN PÚBLICA  ift  INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES concamin  Reccción de Internet iapp 

**El Colegio de la Frontera Norte**

## PROGRAMAS DE DOCTORADO EL COLEF 2025

### OFERTA ACADÉMICA 2025

Los cursos se imparten de manera presencial en la unidad **Tijuana**, ingreso trienal.

**•DEC**  
Doctorado en Estudios Culturales.  
[desc@colef.mx](mailto:desc@colef.mx)

**•DEM**  
Doctorado en Estudios de Migración.  
[dem@colef.mx](mailto:dem@colef.mx)

**FORTALEZAS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO:**

- Pertenecen al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT.
- Programas con alta eficiencia terminal.
- Esquemas curriculares flexibles que permiten a las y los estudiantes realizar estancias en México, Estados Unidos, Canadá y países de la Comunidad Europea (según su plan de estudios).
- Tesis orientadas a temas de la agenda pública, el bienestar social y la atención a sectores vulnerables de la población.

**SERVICIOS A ESTUDIANTES:**

- Cafetería
- Estancia Infantil (sujeto a disponibilidad)
- Transporte
- Biblioteca especializada

**FECHAS IMPORTANTES:**

- Apertura de la convocatoria **19 de agosto 2024**
- Cierre de la convocatoria **16 de mayo 2025**
- Inicio de cursos **1 de septiembre 2025**



MÁS INFORMACIÓN 

[www.conahcyt.mx](http://www.conahcyt.mx)

[www.colef.mx/posgrado/](http://www.colef.mx/posgrado/)

f x i y colef.mx



En el marco de las actividades académicas del Centro de Estudios Económicos y como un estímulo a la elaboración de trabajos de alta calidad, El Colegio de México convoca al Premio en Economía Víctor L. Urquidi 2024.

El premio otorga un reconocimiento a los trabajos relacionados con temas económicos de interés para México.

Los trabajos deben haber sido realizados por personas vinculadas a alguna institución mexicana (por lo menos un autor), independientemente de su nacionalidad.

#### REQUISITOS

1. Los trabajos podrán ser individuales o colectivos. Los trabajos deben ser inéditos, no deben estar aceptados para su publicación o publicados en o antes de 2024.

2. Deberán estar redactados correctamente en idioma español, o inglés, con un máximo de 50 cuartillas a doble espacio, incluidos cuadros, gráficas, mapas, esquemas y bibliografía. Deben contener una síntesis de no más de cinco cuartillas a doble espacio. Se pueden incluir apéndices que no sean necesarios para su lectura y/o comprensión en un archivo por separado.

3. Los interesados en participar deberán enviar una copia del trabajo y de la síntesis en formato PDF, deben suprimirse los datos personales y eliminar cualquier referencia a trabajos previos del o de los autores, debe utilizarse un seudónimo y hacer constar que el trabajo no ha sido publicado ni aceptado para su publicación antes de la fecha límite de la convocatoria.

4. También deberán enviar el Curriculum Vitae que incluya dirección, número telefónico, celular, correo electrónico y el RFC del autor o autores y copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte).

5. Los archivos solicitados se deberán enviar de forma electrónica a través del sitio: [premiorurquideconomia.colmex.mx](http://premiorurquideconomia.colmex.mx). Se solicitan tres archivos en formato pdf: I) uno que, incluya en este orden, portada con el título y seudónimo del trabajo únicamente, síntesis del trabajo, y el manuscrito a evaluar, II) otro, con una hoja que contenga título del trabajo, seudónimo, mencionar que el trabajo es inédito, y adicionalmente la identificación personal (nombre de la, el o los autores, institución de adscripción, dirección, teléfono, correo electrónico). Al menos uno de los autores deberá estar vinculado con alguna institución mexicana. III) Identificación oficial y CVs de cada autor. Se puede subir un cuarto archivo si el trabajo tiene apéndices.

La versión anónima de los trabajos será la base de su evaluación que hará un Comité Dictaminador integrado por diez economistas nombrados por las siguientes instituciones:

- Banco de México
- Banco Nacional de México

• Centro de Investigación y Docencia Económicas

• El Colegio de la Frontera Norte

• El Colegio de México

• Instituto Tecnológico Autónomo de México

• Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

• Universidad Autónoma de Nuevo León

• Universidad Iberoamericana

• Universidad Nacional Autónoma de México

En el Comité Dictaminador no podrán participar quienes postulen un trabajo para el premio. El director del Centro de Estudios Económicos fungirá como secretario técnico del Comité Dictaminador del premio. Solo habrá un primer lugar y un segundo lugar. En caso de empate, El Colegio de México tendrá voto de calidad. El fallo del Comité Dictaminador será inapelable y cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por sus miembros.

#### FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS

15 de noviembre de 2024

El Premio en Economía Víctor L. Urquidi se creó en 2005 con el generoso donativo de la empresa NEOLPHARMA, con objeto de promover los estudios de alta calidad en los diversos temas que impulsó el profesor Víctor L. Urquidi.

#### PREMIOS

1º lugar - \$300,000.00 pesos y diploma

2º lugar - \$100,000.00 pesos y diploma

3º lugar - Mención honorífica

Toda la información almacenada en el sitio se protegerá de acuerdo con el aviso de privacidad institucional: [www.colmex.mx/proteccion-de-datos-personales/aviso-de-privacidad](http://www.colmex.mx/proteccion-de-datos-personales/aviso-de-privacidad). Una vez declarados los premios, el material almacenado en el sitio de registro se eliminará.

#### PARA MAYORES INFORMES DIRIGIRSE AL:

Centro de Estudios Económicos del Colegio de México. Carretera Picacho Ajusco No. 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal. C.P. 14110.

55 54 49 30 73 y 55 54 49 30 00, ext. 3136 con Martha Elena Cáster | dirección.cee@colmex.mx | cee.colmex.mx

The image shows a promotional graphic for the 'Plataforma para ALERTAR sobre las FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES'. It features a silhouette of a person looking at a computer screen that displays a pink alert message. To the right, there's a list of three types of administrative malfeasance: COHECHO, PECULADO, and DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS. Below this, a call-to-action says 'Tu ALERTA nos ayuda a combatir la corrupción.' At the bottom, the website address 'alertadores.funcionpublica.gob.mx' is provided.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) gob.mx/sfp

The image shows another promotional graphic for the 'Plataforma para ALERTAR sobre las FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES'. It features a silhouette of a person using a laptop. A call-to-action button says 'Participa en el combate a la corrupción alertando'. At the bottom, the website address 'alertadores.funcionpublica.gob.mx' is provided.

 **FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) gob.mx/sfp





FISEL



## Las personas **servidoras públicas** cometan delito electoral si:



- **Condicionan** cualquier servicio o **programa gubernamental** con fines político-electorales.
- **Apoyan** durante su horario laboral alguna opción electoral.
- **Utilizan** los recursos o instalaciones públicas con fines político-electorales.
- **Obligan** al **personal** subordinado a asistir a eventos proselitistas.
- **Solicitan** a las personas subordinadas aportaciones de dinero o en especie para **apoyar** alguna opción electoral.
- **Obligan** al **personal** subordinado a **votar** o abstenerse de **votar** por alguna opción electoral.

Y serán **sancionadas** con **destitución, inhabilitación** de 2 a 6 años para ejercer cargos públicos, **multa** de 200 a 400 días y **prisión** de 2 a 9 años.

### Recuerda

El uso de programas sociales con fines electorales está sujeto a prisión preventiva oficiosa.\*

**Cero tolerancia a los delitos electorales federales.**



\*Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

# BOLSA DE TRABAJO CIDE

Publica tu vacante con nosotros y llega a más miembros de la comunidad egresada CIDE



**Contacto**

✉ [egresados@cide.edu](mailto:egresados@cide.edu)  
📞 Tel. 55 5727 9800  
 Ext. 2422  
 Directo: 55 5727 9879

🌐 COORDINACIÓN E-CIDE



**CIUDADANOS ALERTADORES**  
internos y externos de la corrupción

Esta plataforma es un mecanismo de **participación ciudadana** para alertar **actos graves de corrupción** configurados en tres conductas en las que se encuentren involucradas **personas servidoras públicas federales**:

**Atención a denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual**

De acuerdo con el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, los comités de ética, con el consentimiento de la presunta víctima, podrán hacer de conocimiento de los Órganos Internos de Control la existencia sobre denuncias de hostigamiento sexual y acoso sexual, de lo contrario podría constituir un acto de revictimización.\*

Si la presunta víctima no otorga su consentimiento, se recomienda a los comités de ética:

Informen de los efectos de la denuncia en el comité de ética, así como, en su caso, en el Órgano Interno de Control.

Orientar a la presunta víctima en caso de que exista cualquier tipo de presión o amenaza en su contra.

En caso de que existan dichas presiones o amenazas:

- Solicitar medidas de protección a su favor.
- Informarle sobre el alcance de las medidas de protección y las denuncias que puede presentar en otras instancias.

De lo contrario, los comités de ética deben respetar su decisión.

**¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!**

\*Profundización del daño sobre la presunta víctima o denunciante derivado de la inadecuada atención institucional.

Consulta el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como el Razonamiento jurídico 05/2022 emitido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.



GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [gob.mx/sfp](#)

